



Muendo de lialismo tras mto. el corredor mallorquin guillem d'isnonier.

Por secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han excusado su asistencia.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente - siendo la hora tres y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende de la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde aactal,

J. Masot

Vadell

M. Moragas

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

El secretario,

[Signature]

no 63.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez del dia diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Illmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragas al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia veinte y uno de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

[Signature]

no. 64

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Co.

misión Municipal Permanente el día 21 de agosto de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez del día veinte y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massant Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M. Pereriso Raudulfe y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables que se

le acuerda conceder anticipos reintegrables a funcionarios.

relacionan a continuación:
A D. A. Garrido, 1000: ptas; - A D. Vicente Hualas 287 1/4 ptas; - A D. José Fernández, 1000: ptas; - A D. Miguel Ribot, 1400: ptas; - A D. E. Rodríguez, 1000: ptas; - A D. Trinitario Losa 2995:; - A D. M. Nicolau 1500:; - A D. Pedro Ruiz 1000: ptas; - A D. Camilo Martín 1000:; - A D. M. Nicolau 2400: ptas; A D. Julián Ferragut 1000: ptas; A D. Julián Marín, 1000: ptas; - A D. Juan Mauera 1600: ptas; - A Don Miguel Vidal, 2500:; - A D. Francisco Capó 1800: ptas; A D. Justo Alvarer 2000: pesetas.

3

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a

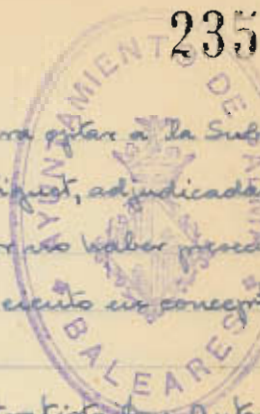
le acuerda aprobar informe Arquitecto; a efectos formulación Acta Recepción Definitiva.

continuación:
"Aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García-Ruiz, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles Jaboque, Delfín, de la Iglesia, Plaza Pío IX, Avda Central, Plinio, Avda. Bartolomé Rintort, Singladura, ciento ochenta, Lirico y Tramontana del suburbio de Ca'n Pastilla de esta Ciudad que ha realizado mediante subasta pública el Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, toda vez que las obras realizadas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en el correspondiente expediente objeto de subasta. Y en su consecuencia se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las repaidas obras, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artº 63 párrafo 2º, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953."

4

le acuerda devolución

Seguidamente se acuerda la devolución a Don Bartolomé Balaguer



Deposito provisional a Don
Bartolomé Balaguer Nadal.

Nadal, del Depósito que constituyó en la Caja Municipal, para pagar a la Subasta de obras de pavimentación asfáltica del Camino de Cain Viquet, adjudicadas a Don Antonio Peregrin Navarro; depósito que se devuelve por no haber presentado proposición el primero, y con el descuento del cinco por ciento en concepto de derecho de custodia.

5

Se acuerda devolución
fiansa a contratista.

Seguidamente se acuerda la devolución al contratista Don Antonio Peregrin Navarro, de la fianza constituida para responder de las obras de pavimentación asfáltica del Camino Viejo de Andraitx, importante la cantidad de 9.059'16 pesetas, toda vez que en su día fue formalizada el Acta de Recepción Definitiva y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos.

6

Se acuerda verificar pago
a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta, de la cantidad de 90.930'62 pesetas, y la remuneración al personal facultativo que importa la de 3.953'50 pesetas, por las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Capitan Mestre, al contratista Don Antonio Peregrin Navarro.

Dicho pago se efectuará con cargo al Cap. 6º, Artº 1º, Partida 46 del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

7

Se acuerda aprobar li-
quidación tramo c/ F. Vidal.

Después seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo comprendido entre la calle de Francisco Vidal y Plaza de la Bonanova, que ha realizado don José Aleixa Ferragut, arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente de día 24 de julio del año en curso, cuyas obras ascienden a la cantidad de 31.115'02 pesetas, y la remuneración al personal facultativo que importa la cantidad de 1552'82 pesetas.

El gasto total se abonará con cargo a la consignación del Cap. VI, artº 1, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, de este Ayuntamiento.

8

Idem, idem, idem calle
Tropell.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Tropell (San Jordi), que ha realizado D. Bartolomé Balaguer Nadal arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente de 10 de julio del año en curso, cuyas obras ascienden a 80.719'39 pesetas y la remuneración al personal facultativo que importa la cantidad de 3.503'53 pesetas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46 del vigente presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

9

Idem, idem, calle Neira y
Caracol.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación formulada por el mismo facultativo, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Neira y Caracol, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal arregladamente al Proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 3 de julio último, cuyas obras ascienden a 63.938'58 pesetas, y la remuneración al personal facultativo que importa la de dos mil setecientas setenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos, que se abonarán con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto de Urbanismo de este Ayuntamiento.

10

Idem, idem, idem calle
Capitán Gual, tramo.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación formulada por el mismo facultativo, relativa a las obras de pavimento de terriso de la calle Capitán Gual, tramo, (establecimientos), realizados por concierto directo por el contratista D. Pedro H. Taberner Garau, arregladamente al Proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 31 de julio último, cuyas obras ascienden a 80.484'47 pesetas y la remuneración al Personal Facultativo 3.499'32 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto de Urbanismo de este Ayuntamiento.

11

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras que figuren en la relación que se inserta a continuación:

- 1.º - D. Antonio Cortés, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Flecha Matas serra 55.
- 2.º - D. Norberto Sauglas Marino, para construir planta baja según los planos que presenta en solar sito en calle nº 2, ang. calle nº 3 (Doue Serra).
- 3.º - D. Francisco Rufino Garcia, para construir edificio constituido por planta baja, planta altillo, entresuelo destinado a despachos y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito en Avda. Jaime III.
- 4.º - D. Marcial Rueda Palencia, para construir edificio planta baja y tres pisos según planos que acompaña en solar sito en c/. Padre Vives.
- 5.º - ^{Doña} Clara Bloupart Amorós, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en calle Parcual Ribot ang. Soldado deliró March.
- 6.º - ^{Doña} Margarita Paleu, para construir planta baja y tres pisos según planos que acompaña en solar sito en Plaza de Pedro Garau, angular con la calle Arzobispo Arzago.

- 7.ª - D^{ña} Francisca Bastre Plav, para construir planta baja y piso según planos que presenta en solar sito en calle M^{ta} Ana Bonafe (San Ferris).
- 8.ª - D. Juan Nadal Brunet, para la restauración parcial del edificio sito en calle de San Jaime n.º 19 y 21 según planos que acompaña.
- 9.ª - D. Juan Ferrnias Perelló, para verificar obras de reforma interior, y transformar la escalera de acceso a la misma finca destinada a Clínica sito en calle Bosque n.º 40.
- 10.ª - D^{ña} Maria Cavas Maurer, para adicionar nueva planta según planos rectificados en la finca en construcción sito en c/ Matadero angular con la prolongación c/ Molina.
- 11.ª - D. Rafael Sancho Figuerola, para modificar las aperturas de la fachada de la planta baja sito en Plaza Asistencia Palmarosa, según planos que acompaña.
- 12.ª - D. Miquel Artigues Vauvell, adicionar piso según planos que presenta en la finca sito en c/ Huesca 52.
- 13.ª - D. Antonio Pons Arrom y D^{ña} Teresa Miserol, para efectuar obras de consolidación del edificio sito en c/ Magallanes 19.
- 14.ª - D. Bartolomé Segura Fuster, para construir cielo raso en la finca sito en la Plaza Pedro Garau 34.
- 15.ª - D. Juan Serra Vich, para reparar mostrador, cambiar puerta enrollable y blanquear de paredes interiores en finca sito en c/ San Buenaventura 29.
- 16.ª - D. José Torrens Post, para reparar la azotea y construir un cielo raso en finca c/ Archiduque d. Salvador 187.
- 17.ª - D. Miquel Perelló Vallespir, para conceder prórroga a las obras autorizadas por la C.M. Permanente en sesión de 12 diciembre de 1958, c/ Olmos 118.
- 18.ª - D^{ña} Catalina Arrom Mir, para cercar solar de pared sito en c/ Antonio M. Aleover.
- 19.ª - D^{ña} Juana Salom Civer, para corregir humedades del terrado y escalera y revoque de paredes en finca sito en c/ Serra 4.
- 20.ª - Colegio Religiosas Agustinas, para embaldosar un terrado en finca sito en c/ San Miquel 220.
- 21.ª - D. José Martí Rosselló, para reparar tapias y tapar grietas en los cielos rasos de la finca sito en c/ San Buenaventura 43.
- 22.ª - D. Sebastian Simó Oliver, para efectuar movimiento de tierras en finca sito en c/ Conquistador 30.
- 23.ª - D. Manuel Moreno Borrás, para construir cielo raso y reparar embaldosado de la finca c/ Cofradia 20.

24: - D. Juan Alcover Marroig, para reparar la marquesina y cambiar las persianas de una ventana en finca sito en c/ Aragón 375.

25: - D^{ca} Francisca Solivellas Llompayo, para practicar un vado en la acera de la finca sito en c/ Joaquín Botia 11.

26: - D. Francisco Bonnet Cladera, para construir acera con balcón de cuadrícula en finca sito en c/ Comandante Llopant Ginard.

27: - D. Jaime Alomar Rausis, para rectificación del bordillo y reposición de la correspondiente acera en edificio sito en c/ Navarra 29, Bar Celas, arregladamente al diseño que se acompaña. Condicionado a que antes de dar comienzo a las obras debe interesar de los servicios técnicos Municipales o le fixe la alineación pertinente y debiendo ponerlo en conocimiento de E.M.A.Y.A. a los efectos de rectificación de la boca de recogida de aguas.

12
Idem, idem en zona
de levante.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos que se relacionan a continuación en zona levante.

1º - D^{ca} Catalina Bover Balas, para construir edificio planta baja y tres pisos arregladamente a los planos que presenta en solar sito en calle Bartolomé Riuord Sabater (Carretera de la playa del Arcual).

2º - D^{ca} Maria Gay Borrás, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en c/ Tito Divis (Cau Pastilla).

13
Se acuerda autorizar
a E.M.A.Y.A. apertura de
zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para la apertura de las siguientes zanjas:

En las vías de: Furis, plazo de ejecución 15 días; Pasaje Cau Curt esquina Barceló y Lombis, plazo 5 días; Santiago Rusiniol, plazo 5 días; Plaza Olisipo Berceguer de Palou, plazo 5 días; Marques de la Ceña, plazo 5 días; Roselló y Casador eq. a la de Cap. Castell 5 días; Calle sin nombre (Urbanización San Durta), 5 días; Escultor Galvés, 5 días; Curriana, 5 días; Huerto de Borrella, 5 días;

Se denuncia la que afecta a la calle de Juan Alcover por no llevar dos años de pavimentada, según acuerdo municipal de 1º de julio de 1949.

Una vez reconstruido el pavimento en regla E.M.A.Y.A. dará cuenta a la Sección de Obras y Urbanismo, Apartado de Obras, a efectos de un inspección por el facultativo municipal correspondiente.

14
Idem, idem, idem en di-
versas calles.

Seguidamente se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para que pueda proceder a las siguientes aperturas de zanjas:

Red distribución agua potable y al desautañillado sanitario servicio

fisca 1025 de la calle de Juan Mestre, plazo ejecución, cinco días.

Acometida al alcantarillado sanitario de la finca 123 de la calle Capitan Castell, plazo ejecución cinco días.

Que se derogue la que afecta a la calle Cabrera por no llevar dos años de pavimentada (Acuerdo municipal de 1 de julio de 1949).

15

Se acuerda autorizar construcción edificio en c/ Falangista Sastre Juan.

Acto seguido se acuerda autorizar a Don Miguel Calafell Arce, para en el edificio planta baja de la calle de Falangista Sastre Juan n.º 29, proceder a la adición de un piso arregladamente a los planos presentados escritos por el Arquitecto D. Rafael Pomar.

16

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación tramo calle Olivas y Fornaris.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer referente a las obras de Urbanización y pavimentación asfáltica de unos tramos de las calles Olivas y Fornaris, comprendidos entre las de Liguier y Cabrera (de Soledad) que ha realizado el contratista D. José Alcina Ferragut arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 19 de junio último cuyas obras ascienden a 27.183'17 y la remuneración al Personal Facultativo importa la cantidad de 1.181'87 pesetas.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, Art.º II, concepto 5, Partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

17

Idem, idem, idem calle Desvio, Cam Pastilla.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer referente a las obras de riego superficial asfáltico de la calle Desvio (Cam Pastilla), que ha realizado el contratista D. Pedro H. Fabermer Garau arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de día 24 de julio último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 19.490'96 pesetas y la remuneración al Personal Facultativo importa 847'43 pesetas.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, Art.º II, concepto 5, partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

18

Idem, idem, idem mini-
nistris y colocación bordillo
en c/ Regalo.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer referente a las obras de ministris y colocación de bordillo en la calle Regalo (entre calles San Dámaso y San Fulgencio) que ha realizado el contratista D. José Alcina Ferragut arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 19 de junio último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 21.008'26 y la remuneración al personal Facultativo importa 915'40 pesetas.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, Art.º II, concepto 5,

Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

19

Idem, idem, idem riegos asfálticos tramo c/. C. Balear.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer Colom, sobre las obras de riegos asfálticos de la calle de Crédito Balear, tramo entre las de Maestro Vives y Maestro Fella, que ha realizado mediante concierto directo el contratista Don José Alcina Ferragut, arregladamente al Proyecto y Presupuesto aprobado por la C. M. Permanente, en sesión de día 31 de julio último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 27.474'91 pesetas y la remuneración al personal facultativo que importa 1124'56 pesetas.

El gasto total se satisfará con cargo a la consignación del Cap. II, art. 11, Concepto 5, Partida 222 del vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

En este instante entra en el salón el Sr. Interventor.

20

Idem, idem pavimentación asfáltica calle Ingeniero Bouvi.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Ingeniero Bouvi (haut fordí) que ha realizado el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C. M. Permanente en sesión de día 3 de julio último, cuyas obras ascienden a 53.456'09 pesetas y la remuneración al personal facultativo importa 2.324'56 pesetas.

El gasto total se satisfará con cargo a la consignación del Cap. II Art. 11, concepto 5, partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

21

Se acuerda declarar desierto Concurso plaza Ordenanza-Interprete de Bellver, y convocarlo nuevamente.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta íntegramente a continuación:

"Vista el acta anterior, esta Secretaria General tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde declarar desierto el concurso citado (para provisión de una plaza vacante de Ordenanza interprete de Bellver), por no haber sido aprobado ninguno aspirante y que se convoque nuevamente, con arreglo a las Bases que se acompañan. VI. No obstante acordará lo que estime pertinente. - Palma 17 de agosto de 1959. - El Secretario acetal. - Bartolomé Bosch. - Rubricado."

22

Se acuerda conceder gratificación a bombero.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación de 1500 pesetas, al Bombero Don Mateo Reus, para el corriente año, y por sus trabajos eventuales de chofer que viene realizando, al objeto de equipararlo a Don Gabriel Gordiola, que la percibe de 2500 pesetas por los mismos trabajos.

das 1500 pesetas, las percibirá el Sr. Raus, sobre las mil que ya viene percibiendo.

El gasto de referencia se abonará con cargo al Cap. 1, Art. 1, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a dar lectura a la propuesta que se presenta

23

Se acuerda jubilar a practicante D. Luciano Santamaria y agradecerle los servicios prestados justificandolos a la Jefatura Prov. de Sanidad.

a continuación:

"Esta Secretaria, visto el informe del jefe de sección encargado del Apartado de Personal y de conformidad con el mismo, tiene el honor de proponer a la Exma. Comisión Municipal Permanente acuerde la jubilación forzosa del Practicante de la Casa de Socorro Don Luciano Santamaria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 197 del Reglamento de Personal de los servicios sanitarios locales, reconociendole como tiempo de servicios prestados a esta Corporación treinta años, once meses y tres días, considerando dicha jubilación a partir del 19 del actual, en que cumple la edad reglamentaria. - V.I. no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 17 de agosto de 1959. - El secretario actual. - Bartolomé Bosch. - Rubricado"

Se acuerda aprobarla, agradeciendo al interesado los servicios prestados, dándose cuenta de dicho acuerdo a la Jefatura Provincial de Sanidad.

En este instante entran en el salón los Sres. Dopis, Alberti y Colom.

24

Se acuerda conceder gratificación a personal Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación, para premiar los trabajos realizados por el personal del Mercado del Olivar, en la siguiente cuantía:

A Don Juan Gamundi Hernandez, 1500 pesetas.

A Don Enrique Alfaro Lopez, 1000 pesetas.

Dicho gasto se cargará en la consignación del Cap. I, Art. 1, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda autorizar obra de reforma en edificio sito en C. Botelo nº 665 y 668.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Guillermo Micromans, inquilino del local sito en la calle de Calvo Botelo 665 y 668, para que en el mismo y con el correspondiente consentimiento de la propietaria del inmueble, proceda a realizar obras de reforma arregladas a los planos que acompaña, inscritos por el Arquitecto D. Gabriel Alomar, condicionado a que la nueva planta deberá situarse a 7'75 mts. del eje

de la carretera en proyecto, el cual deberá ser replanteado por el personal de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, según indica la misma. La duración de las obras no podrá exceder de dos meses.

II

Se acuerda aprobar propuesta Tribunal provisión Plaza custodia Cementerio.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta del Tribunal que ha recibido el Concurso para la provisión de una plaza vacante de Custodios del Cementerio de esta Ciudad:

"El Tribunal acuerda consiguientemente que debiendo entenderse eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco, procede considerarlos así, y proponer a la C.M. Permanente que estime realizado el encargo conferido al Tribunal, sin propuesta de ninguno opositor para la provisión de la plaza, por no haber alcanzado ninguno de ellos la puntuación mínima."

III

Se acuerda aprobar propuesta Tribunal provisión plaza Portero Deposito Corrección.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal que ha recibido el Concurso para la provisión de una plaza vacante de Portero del Deposito de Corrección que dice:

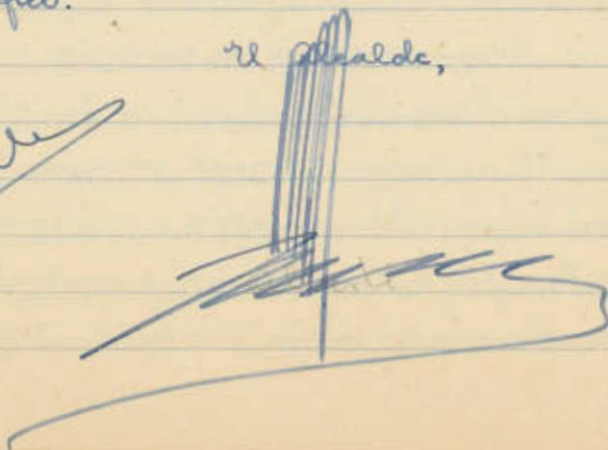
"El Tribunal acuerda consiguientemente, considerar excluido a los no presentados Don Miguel Ferrá Vidal y Don Juan Ferrer Collazo, considerar eliminados a los que no han alcanzado la puntuación mínima de cinco puntos, Don José Rodríguez Rebasa, y Don Sebastián Juan Planisi y proponer a la Comisión M. Permanente el nombramiento para ocupar la plaza vacante de Portero del Deposito de Corrección a Don Andrés Morla Bover, por haber alcanzado la puntuación de 5'35 puntos."

Por la secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.



El Alcalde,



Alcaldía

Es copia.
Luis Per

El Interventor,
Miquel

José Vadedell



El Secretario,
Juan

nº 65

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

nº 66

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de agosto de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayerentes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, Don José M^o Paraiso Raudulfe, Don Manuel Colom Cerdá, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Juan Bastre Soler, Don Francisco Vadedell Miralles, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión dando